# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIA MUNICIPAL

### APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 477.**

QUILLON, Agosto 11 de 2009.-

#### VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 633 de fecha 19 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2009;
- El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 024 de fecha 20 de Julio de 2009
- 3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 20 de Mayo de 2009, con el Nº 036.
- 4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal (S).
- 5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 10 de Agosto de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MERCEDES
- 6. La Ley Nº 19.862/2003, Tranferencias de Fondos Públicos
- 7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

#### DECRETO:

- 1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA correspondiente al año 2009 a la JUNTA DE VEVINOS VILLA LAS MERCEDES, RUT Nº 73.548.700-0 Registro Nº 036 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
- 3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.
- 4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME CATALAN SALDIAS

LCALDE

MAURICIO ROJAS ROMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Jes/MRR/jvvb.-

Distribución

- JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MERCEDES
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL I.M. QUILLON
- DEPTO. DE CONTROL
  - ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)